

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**66841** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 423/2016 del deudor ASISTENCIA INTEGRAL EN PREVENCIÓN, S.A., con CIF A-47441738 CLIPRESAL, S.L., con CIF B-30702930 y PFA SPRIL, S.L., con CIF B-48939094, por auto de fecha 6/11/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176.bis, 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170082125-1